

1 **INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3

4 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° JDINVU-022-2026**

5 **DEL 27 DE ABRIL DE 2026**

6

7 Acta de la **Sesión Extraordinaria JDINVU-cero veintidós-dos mil veintiséis** de  
8 la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, celebrada a  
9 partir de las catorce horas con cinco minutos del veintisiete de abril de dos mil  
10 veintiséis. La Sesión se realiza de manera **virtual** de conformidad con la Ley  
11 10379, denominada Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración  
12 Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales  
13 a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, publicada en La Gaceta  
14 N°201 del 31 de octubre de 2023. Tanto los miembros de la Junta Directiva como  
15 los funcionarios de la Administración permanecen conectados a través de la  
16 plataforma ZOOM, cuyo uso es posible porque permite la comunicación integral y  
17 simultánea que comprende video, audio y datos.

18

19 Inicia la sesión con la participación de seis Directivos, a saber: MSc. -Arq. Gabriela  
20 Madrigal Garro, Presidente; Lic. Rodolfo Freer Campos; Arq. Juan Carlos Sanabria  
21 Murillo; MSc. Virgilio Calvo González; Arq. María Fernanda Durán Baltodano; y Dr.  
22 -Ing. Álvaro Guillén Mora.

23 Ausente la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Vicepresidente, por motivos de carácter  
24 laboral. Ausencia debidamente justificada de conformidad con el artículo veintitrés  
25 del Reglamento de Junta Directiva.

26

27 Asimismo, participan el Lic. Henry Arley Pérez, Auditor Interno; Lic. José Mendoza  
28 Soto, Asesor de la Presidencia Ejecutiva; Licda. Xinia Sossa Siles, Secretaria de  
29 Actas de Junta Directiva; y Srta. Deyanara Mendoza Briones, Auxiliar  
30 Administrativa.

1 Ausente el Lic. Marco Hidalgo Zúñiga, Gerente General, por encontrarse  
2 incapacitado. Ausencia debidamente justificada de conformidad con el artículo  
3 veintitrés del Reglamento de Junta Directiva.

4  
5 De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro del Reglamento de  
6 Junta Directiva se dio un tiempo de espera de cinco minutos a efecto de conformar  
7 el quórum de Ley requerido para iniciar la sesión programada para las catorce  
8 horas.

9 \*\*\*\*\*

#### 10 Asuntos por conocer en la presente sesión

- 11 1. Entrevista a postulante para el puesto de Subgerente General
- 12 2. Entrevista a postulante para el puesto de Director de Urbanismo y Vivienda
- 13 3. Asesoría Legal presenta proyecto de resolución para apertura de un  
14 procedimiento administrativo. *Atención acuerdo #4 Sesión JDINVU-021-*  
15 *2026 del 23-04-2026*
- 16 4. Seguimiento solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el  
17 señor David Scott. *Atención acuerdo #7 Sesión JDINVU-019-2026 del 16-*  
18 *04-2026*
- 19 5. Evaluación desempeño Marco Hidalgo Zúñiga.

20 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Bueno, buenas tardes, feliz inicio de semana, al  
21 ser las 2:05 de la tarde procedemos con la Sesión Extraordinaria 022-2026.  
22 Estamos en modalidad virtual por esta semana, ya la otra semana vamos a  
23 sesionar presencialmente en la nueva salita de juntas, con los silloncitos viejos y  
24 todo, pero salita nueva, por lo menos, ahí vamos en el proceso.

25 **Directivo Freer Campos:** ¿Cómo? ¿No los han cambiado desde el 2016?

26 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** ¿Qué? No, todavía no, pero bueno, ya casi,  
27 estoy... estamos en proceso, pero ya casi. No se ve bonita, pero está bonita, pero  
28 bueno, entonces sigo. Estamos presentes: don Rodolfo Freer, don Juan Carlos  
29 Sanabria, don Virgilio Calvo, don Álvaro Guillén, doña María Fernanda Durán, mi  
30 persona, doña Alicia justificó que estaría ausente el día de hoy. Nos acompañan

1 Deyanara, doña Xinia, don Henry, Auditor Institucional y el Asesor de Presidencia,  
2 don José Mendoza. Entonces, dicho esto, no tenemos actas que aprobar.

3 \*\*\*\*\*

### 4 Artículo Único

#### 5 **1. Entrevista a postulante para el puesto de Subgerente General**

6 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Tenemos un Artículo Único, que sería la  
7 entrevista a postulante para el puesto de Subgerente, recordemos los  
8 antecedentes, que habíamos entrevistado... el 23 de marzo se había entrevistado  
9 a el señor Ricardo Salas Álvarez y él declinó de la oferta por un motivo personal  
10 totalmente entendible, por lo cual nos quedó una segunda persona que podríamos  
11 entrevistar el día de hoy. Su nombre es Cristian Alvarado Abarca, ya vamos a  
12 conocerlo y en este caso, verdad, al igual que lo hicimos en la sesión anterior, la  
13 entrevista se va a realizar de manera privada, únicamente estando presentes los  
14 señores Directores y el señor Auditor Institucional, por lo cual, entonces dicho  
15 esto, yo le pediría a Deya que le ceda el mando, el poder a don Juan Carlos y que  
16 nos vemos en un ratito para tomar el acuerdo, eventualmente lo que salga de esta  
17 entrevista y pasar a la segunda entrevista, que sería la candidata para el puesto  
18 de Dirección de Vivienda y Urbanismo, y luego posterior, pasaríamos al tema  
19 número 3, que es con la Asesoría Legal, a ver lo de la resolución de apertura de  
20 un procedimiento administrativo con base al caso que vimos la semana pasada, ya  
21 toda la documentación está lista, gracias a Dios, todo lo acabamos de ver inclusive  
22 en horas de la mañana para tranquilidad de todos, y luego por último, vamos a ver,  
23 estaríamos viendo la solicitud de permiso sin goce de salario del señor David Scott  
24 y eso sería para la agenda del día de hoy.

25 Entonces vamos a proceder entonces a pasar a las entrevistas programadas  
26 para... por lo menos esta primer hora y media aproximadamente, espero que no  
27 tardemos mucho, bueno, dependerá todo de la deliberación, pero programemos tal  
28 vez para una hora y media las entrevistas y volvemos con ustedes. Gracias Les.

29 **Directivo Freer Campos:** La idea es, ¿entrevistar y nombrar o solo entrevistar?  
30

1 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** No, de nombrar.

2 **Directivo Freer Campos:** ¿Nombrar?

3 **Directivo Sanabria Murillo:** Sí, si todo está en orden...

4 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Sí, si todo está en orden, verdad, y es de  
5 satisfacción de todos, pues nombrar.

6 **Directivo Freer Campos:** Sí, sí, ya pasó todo filtro previo.

7 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Sí, correcto, porque ya sí, ahora sí es cierto, ya  
8 estamos en contratiempo, entonces la idea es que por lo menos antes de que esta  
9 Junta quede sin quórum estructural, pues se cuente ya con una persona que  
10 venga a apoyar la gestión, esperando que el señor Gerente regrese y que se  
11 puedan amalgamar ambos y puedan pues trabajar en pro de eso, es la intención.

12 **Directivo Sanabria Murillo:** Perfecto.

13 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Y también la Dirección de Urbanismo, que  
14 también quede encaminada, verdad, por parte de nosotros para que empiece con  
15 la gestión, esa es la intención.

16 **Directivo Sanabria Murillo:** Listo. Voy entonces a ir poniendo en sala de espera.  
17 [A partir de este momento la Junta Directiva sesiona únicamente con sus  
18 miembros y con el señor Auditor Interno, por consiguiente, al ser las 2:09 p.m.  
19 abandonan temporalmente la sesión virtual y pasan a sala de espera los  
20 funcionarios José Mendoza Soto, Xinia Sossa Siles y Deyanara Mendoza Briones,  
21 suspendiéndose la grabación de la sesión.]

22 [Al ser las 4:32 p.m. se unen nuevamente a la sesión virtual los funcionarios José  
23 Mendoza Soto, Xinia Sossa Siles y Deyanara Mendoza Briones.]

24 [Al ser las 4:32 p.m. se reinicia la grabación de la sesión.]

25 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok, regresamos de receso, donde pudimos  
26 sostener las dos entrevistas a la persona candidata para puesto de Subgerente y  
27 la persona candidata para la Dirección de Vivienda y Urbanismo. Voy a proceder  
28 entonces con lo que corresponde al punto 1, que es la entrevista al postulante  
29 para el puesto de Subgerente, pudimos entrevistar al señor Cristian Alvarado

1 Abarca, ya esta Junta Directiva, señores Directores presentes, hemos tomado una  
2 decisión de manera unánime, por lo cual procedo a dar lectura al acuerdo:

3 a) *Nombrar al señor Cristian Alvarado Abarca, mayor, Licenciado en*  
4 *Administración de Negocios, vecino de Santa Bárbara de Heredia, cédula*  
5 *701030639, como Subgerente General del Instituto Nacional de Vivienda y*  
6 *Urbanismo a partir del 29 de abril del 2026 y por el periodo de ley correspondiente*  
7 *de 6 años, hasta el 28 de abril del 2032. Aquí cabe, verdad, hacer la salvedad de*  
8 *que, con un periodo de prueba de 6 meses, de conformidad con lo dispuesto en el*  
9 *artículo 25, inciso d), de la Ley Orgánica del INVU número 1788 del 24 de agosto*  
10 *de 1954, el artículo 6 de la Ley número 4646 del 20 de octubre de 1970 y el*  
11 *artículo 6 de la Ley número 5507 del 19 de abril de 1974, con un periodo de*  
12 *prueba de 6 meses ratificando la recomendación del criterio legal PE-AL-129-2026*  
13 *del Licenciado William Cedeño, Asesor Legal del Instituto. -Recordemos que este*  
14 *había sido el criterio que habíamos pedido para el nombramiento anterior, cuando*  
15 *no teníamos claro exactamente el tiempo de periodo de nombramiento. -*

16 b) *Conferir poder generalísimo sin límite de suma al señor Cristian Alvarado*  
17 *Abarca, mayor, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Santa*  
18 *Bárbara de Heredia, cédula 701030639, Subgerente General del Instituto Nacional*  
19 *de Vivienda y Urbanismo, a partir del 29 de abril del 2026 y por el periodo de ley*  
20 *correspondiente de 6 años, hasta el 28 de abril del 2032, pudiendo otorgar toda*  
21 *clase de poderes, incluyendo judiciales y los necesarios para operar cuentas*  
22 *bancarias, y podrá sustituir en todo o en parte este poder sin que por ello pierda el*  
23 *poder original, y se pueda revocar sustituciones y hacer otra de nuevo, de*  
24 *conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1253, y siguientes y concordantes del*  
25 *Código Civil y artículo 31, inciso j) de la Ley Orgánica del INVU número 1788 del*  
26 *24 de agosto de 1954. Se instruye a la Notaría Institucional para que proceda con*  
27 *el otorgamiento de la escritura pública correspondiente.*

28 Y en un punto número c) se instruye al departamento de Talento Humano para  
29 que haga las gestiones de manera inmediata.

1 Someto a votación el acuerdo anteriormente leído en este momento, por favor.  
2 ¿Virgilio? ¿Juan Ca? 6 votos. Ratifico votación. 6 votos a favor. Acuerdo en firme  
3 nombramiento como Subgerente al señor Cristian Alvarado Abarca para dar inicio  
4 el 29 de abril del presente año. Muchísimas gracias.  
5 (De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor,  
6 la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°1**)

7

### 8 **ACUERDO N°1**

9 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Lic. Rodolfo  
10 Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán  
11 Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE**

#### 12 **ACUERDA:**

13 **a)** Nombrar al señor **Cristian Alvarado Abarca**, mayor, Licenciado en  
14 Administración de Negocios, vecino de Santa Bárbara de Heredia, cédula 7-0103-  
15 0639, como Subgerente General del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo **a**  
16 **partir del 29 de abril de 2026 y por el periodo de ley correspondiente de seis**  
17 **años, hasta el 28 de abril del 2032, con un periodo de prueba de seis meses,**  
18 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25, inciso d) de la Ley Orgánica del  
19 INVU N°1788 del 24 de agosto de 1954, el artículo 6 de Ley No.4646 de 20 de  
20 octubre de 1970, el artículo 6 de la Ley No.5507 de 19 de abril de 1974, y  
21 ratificando la recomendación del criterio legal PE-AL-129-2026 del Lic. William  
22 Cedeño, Asesor Legal del Instituto. **ACUERDO FIRME**

23 **b)** Conferir poder generalísimo sin límite de suma al señor **Cristian Alvarado**  
24 **Abarca**, mayor, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Santa  
25 Bárbara de Heredia, cédula 7-0103-0639, Subgerente General del Instituto  
26 Nacional de Vivienda y Urbanismo, **a partir del 29 de abril de 2026 y por el**  
27 **periodo de ley correspondiente de seis años, hasta el 28 de abril del 2032,**  
28 pudiendo otorgar toda clase de poderes, incluyendo judiciales y los necesarios  
29 para operar cuentas bancarias, y podrá sustituir en todo o en parte este poder sin  
30 que por ello pierda el poder original, y puede revocar sustituciones y hacer otras

1 de nuevo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1253, siguientes y  
2 concordantes del Código Civil y artículo 31, inciso j) de la Ley Orgánica del INVU  
3 N°1788 del 24 de agosto de 1954. Se instruye a la Notaría Institucional para que  
4 proceda con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente. **ACUERDO**

5 **FIRME**

6 **c)** Instruir a la Unidad de Talento Humano para que realice de manera inmediata  
7 las gestiones relacionadas con el nombramiento del Subgerente General del  
8 Instituto. **ACUERDO FIRME**

9 \*\*\*\*\*

10  
11 **2. Entrevista a postulante para el puesto de Director de Urbanismo y**  
12 **Vivienda**

13 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Paso al segundo acuerdo, en el cual se  
14 nombra... sería... perdón, perdón, suave. Voy por el segundo punto, que es la  
15 entrevista al postulante para el Director de puesto Director de Urbanismo y  
16 Vivienda. Aquí el acuerdo propuesto es: *nombrar...*

17 **Licda. Sossa Siles:** Tal vez, Gabriela, en este punto indicar que ya ustedes  
18 también recibieron al señor en este espacio privado que tuvieron, que fue  
19 entrevistado por ustedes, para que quede constando en el acta que ambas  
20 personas fueron recibidas por ustedes en el espacio privado.

21 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Perfecto. Lo dije al inicio, pero lo ratifico,  
22 regresamos del receso, también se entrevistó a la Arquitecta Yenory Quesada  
23 Díaz para postulante al puesto de Dirección de Urbanismo y Vivienda, por lo cual  
24 someto a aprobación el acuerdo de: *nombrar a la señora Arquitecta Yenory*  
25 *Quezada Díaz en el cargo de Director de Vivienda, perdón, de Urbanismo y*  
26 *Vivienda del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a partir del 6 de... perdón.*

27 **Directivo Guillén Mora:** No, del 4.

28 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Del 4 de mayo. Sí, gracias don Álvaro, estaba  
29 viendo el calendario de abril... *a partir del 4 de mayo y por un periodo*  
30 *comprendido hasta el 4 de mayo del 2030. En razón de que se trata de un cargo*

1 *de confianza con libre nombramiento y remoción, la Junta Directiva en conjunto*  
2 *con la Presidencia Ejecutiva, podrá realizar evaluaciones de desempeño y*  
3 *cumplimiento de objetivos y metas de manera permanente, con el fin de valorar la*  
4 *continuidad o no en el puesto. La Directora de Urbanismo y Vivienda deberá rendir*  
5 *informes de resultados ante esta Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva. Las*  
6 *condiciones generales que rigen la relación laboral del cargo están establecidas*  
7 *mediante ACUERDO #4 adoptado en la Sesión Ordinaria JDINVU-038-2025, del*  
8 *18 de diciembre del 2025, por la Junta Directiva de este Instituto.*

9 Entonces, ese sería el acuerdo de nombramiento de doña Yenory Quesada Díaz a  
10 partir del 4 de mayo del presente año. Lo someto a aprobación en este momento,  
11 por favor. 6 votos a favor. Ratifico votación. 6 votos a favor. Acuerdo en firme de  
12 nombrar a la señora Yenory Quesada Díaz como Directora de Vivienda y  
13 Urbanismo a partir del 4 de mayo del presente año.

14 (De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor,  
15 la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°2**)

## 16 17 **ACUERDO N°2**

18 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Lic. Rodolfo  
19 Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán  
20 Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE**  
21 **ACUERDA:** Nombrar a la Arquitecta Yenory Quesada Díaz en el cargo de Director  
22 de Urbanismo y Vivienda del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo **a partir**  
23 **del 04 de mayo de 2026 y por el periodo comprendido hasta el 04 de mayo de**  
24 **2030.** En razón de que se trata de un cargo de confianza con libre nombramiento y  
25 remoción, la Junta Directiva en conjunto con la Presidencia Ejecutiva, podrá  
26 realizar evaluaciones de desempeño y cumplimiento de objetivos y metas de  
27 manera permanente, con el fin de validar la continuidad o no en el puesto. La  
28 Directora de Urbanismo y Vivienda deberá rendir informes de resultados ante la  
29 Junta Directiva. Las condiciones generales que rigen la relación laboral del cargo  
30 están establecidas mediante ACUERDO #4 adoptado en la Sesión Ordinaria

1 JDINVU-038-2025, del 18 de diciembre de 2025, por la Junta Directiva de este  
2 Instituto. **ACUERDO FIRME**

3 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Muchísimas gracias, señores y señoras, con  
4 este tema.

5 \*\*\*\*\*

6  
7 **3. Asesoría Legal presenta proyecto de resolución para apertura de un**  
8 **procedimiento administrativo. [Atención acuerdo #4 Sesión JDINVU-021-2026](#)**  
9 **del 23-04-2026**

10 Durante la sesión se conoció la **Guía PE-AL-177-2026**, de fecha 27 de abril de  
11 2026, **Oficio PE-AL-175-2026**, de fecha 27 de abril de 2026, titulada “Audiencia  
12 de Posible Lesividad” y **Presentación**, mediante los cuales el Lic. William Cedeño,  
13 Asesor Legal de la Institución, presentó ante la Junta Directiva un proyecto de  
14 resolución para hacer apertura de un procedimiento administrativo (órgano  
15 administrativo), en cumplimiento del acuerdo #4 de la Sesión JDINVU-021-2026  
16 del 23-04-2026, según documentos que quedan formando parte de los  
17 antecedentes del acta.

18 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Pasamos, por favor, al tema número 3, que  
19 sería pasar a don William para que nos haga la recomendación de resolución de  
20 apertura de un procedimiento administrativo, con base al caso que vimos la  
21 semana pasada. Por favor, pasemos a don William.

22 [Al ser las 4:39 p.m. se une a la sesión virtual el Lic. William Cedeño Monge,  
23 Asesor Legal de la Institución.]

24 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Buenas tardes don William.

25 **Lic. Cedeño Monge:** Buenas tardes.

26 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Aquí voy a hacer la salvedad, verdad, que esto  
27 es con respecto a la Sesión Ordinaria 3-26... perdón, 3-2026 del 22 de enero,  
28 donde la Gerencia General presenta a la Junta Directiva por primera vez la  
29 solicitud de declaración de nulidad. Una vez analizado el tema por parte de la  
30 Junta Directiva, se toma el acuerdo número 3 declarando improcedente conocer el

1 tema hasta tanto la Administración condujera el asunto. En la Sesión Ordinaria...  
2 William, póngale *mute* porque me estoy oyendo ahí, por favor, gracias. En la  
3 Sesión Ordinaria 15-2026 del 26 de marzo, la Gerencia General remite  
4 nuevamente el tema ya atendido y con recomendación para Junta Directiva, el  
5 tema no se conoció por falta de tiempo. En la Sesión Ordinaria 016 del 2026 del 4  
6 de abril, la Junta Directiva logra conocer el tema, pero el Gerente General se  
7 encontraba incapacitado. En ausencia de la Gerencia General, la Junta Directiva  
8 traslada la documentación al área Legal para que recomiende el accionar. En la  
9 Sesión Ordinaria 021-2026 del 23 de abril, la Junta Directiva conoce el criterio  
10 legal del Licenciado Cedeño y la exposición de la Licenciada Ingrid Sánchez,  
11 Asesora Legal de la Gerencia General, en dicha sesión también estuvo la  
12 Licenciada Eva Jiménez, Encargada de la UTH, para evacuar los temas técnicos y  
13 jurídicos. Después del análisis realizado, la Junta Directiva acuerda como punto  
14 número a) acoger la recomendación legal, el criterio PE-AL-145-2026 y proceder  
15 con la declaratoria de nulidad absoluta a través de la declaratoria de lesividad del  
16 acto administrativo GG-007-2024. Como punto número b) se solicita al área Legal  
17 que remita un proyecto de resolución para hacer la apertura de un procedimiento  
18 administrativo, para lo que conlleva y a quienes conlleva la responsabilidad de  
19 este tema. En la sesión de hoy vamos a conocer cuál es la recomendación por  
20 parte del área Legal y las acciones que ha emanado el departamento Legal, en  
21 este caso a cargo del Licenciado Cedeño con respecto a este tema.

22 Siendo así el resumen que acabo de indicar, le cedo la palabra al Licenciado  
23 William Cedeño a partir de este momento, por favor.

24 **Lic. Cedeño Monge:** Muchas gracias doña Gabriela. Buenas tardes a todos.  
25 Efectivamente voy a compartir pantalla y vamos a proceder. Me indican si ya  
26 pueden observarla.

27 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Sí, adelante.

28 **Lic. Cedeño Monge:** Perfecto. Bueno, muy buenas tardes. En efecto, a partir del  
29 acuerdo número 4 de la Sesión 021-2026, Artículo III, inciso 5), nos da la  
30 capacidad de que nos pronunciemos al tenor del procedimiento a seguir.

1 Efectivamente a la luz de los artículos 11 y 33 de la Constitución Política, artículo  
2 157 y 174 de la Ley General de la Administración Pública, los artículos 38 y  
3 Transitorio VII de la Ley Marco del Empleo Público, procedimos a conferir una  
4 audiencia formal, precisamente para arrancar el procedimiento, no solo hacer la  
5 recomendación, sino inclusive adelantar un poco en tiempo y en gestiones,  
6 concentrando la mayor posibilidad de actos en un solo acto administrativo.

7 Como tales, pongo en conocimiento que el día de hoy, 27 de abril del 2026,  
8 mediante oficio PE-AL-175-2026 se realizó una audiencia con la parte involucrada,  
9 es decir, a don William Madriz Calderón, a quien se le concedió el derecho  
10 subjetivo, que en su momento estaba mal fundado. Nace a partir de la resolución  
11 GG-007-2024, donde Gerencia se atribuye la competencia en segunda instancia y  
12 revoca la resolución a su vez de Unidad de Talento Humano. Como tal, el día de  
13 hoy, en horas de la mañana, 10:15, perdón, 10:30, como pueden observar en esta  
14 acta lacónica, se compareció don William y el fundamento jurídico es que,  
15 efectivamente, el acto administrativo presenta vicios de legalidad a contravenir el  
16 artículo 38 y Transitorio VIII de la Ley Marco de Empleo Público.

17 El artículo 37, c) del Reglamento Autónomo, a su vez, prevé que para haber sido  
18 concedido la condición *sine qua non* o la condición sin la cual no puede prosperar  
19 el reconocimiento en buena lid es que tuviera los 11 años cumplidos.  
20 Efectivamente, más adelante les voy a enseñar la documentación donde llevamos  
21 a cabo todo el análisis desde un área técnica del recurso humano, de cómo se  
22 computan los efectos de las vacaciones, donde se le explicó a don William  
23 efectivamente que, en la forma que se le hizo el análisis por parte de Talento  
24 Humano era correcto, tenía 6 meses, 8 días, 10 años, es decir, no llegó a la  
25 condicional de los 11 años. Por cuanto el cómputo del plazo para seguir este  
26 contador incrementando el tiempo servido, llegaba hasta el 10 de marzo del 2023,  
27 momento en que entra en vigencia la Ley Marco de Empleo Público.

28 No obstante, con base en ello, efectivamente, el artículo 157, perdón, de la Ley  
29 General de la Administración Pública, el cual procedo a leer en este momento, nos  
30 dice que... ya les indico: *en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar*

1 *errores materiales o derecho o aritméticos*, un error no genera derecho como  
2 habíamos mencionado. A partir de ahí, el 166 nos indica: *habrá nulidad absoluta*  
3 *de un acto cuando falten totalmente uno o varios de esos elementos constitutivos*  
4 *real o jurídicamente posibles*. Y a su vez, el 174 nos indica: *la Administración*  
5 *estará obligada a anular de oficio actos absolutamente nulos dentro de las*  
6 *limitaciones de esta ley*. Entonces, efectivamente, al tratarse de un acto anulatorio  
7 de un derecho subjetivo no basta con querer anular, tendríamos que ir a un  
8 proceso de lesividad. No obstante, apelando a la resolución alternativa de  
9 conflictos, Ley 7727 sobre la Promoción y Paz Social, los artículos 2, 3, 4 y 7,  
10 proponen que en cualquier asunto administrativo se puede acordar  
11 voluntariamente el sometimiento, evitando la eventual declaratoria de nulidad o  
12 lesividad.

13 En este sentido precisamente hablamos con don William, captamos su testimonial  
14 y indicó reconocer que el otorgamiento de los 30 días de vacaciones no le  
15 correspondía conforme al ordenamiento jurídico vigente, dado que fue revisado  
16 cronológicamente desde el inicio de su relación laboral, esto según ahorita lo  
17 apreciamos, desde el 3 de setiembre del 2012 y hasta la fecha actual, donde  
18 efectivamente para el momento del 10 de marzo del 2023, no podía aportar ningún  
19 documento donde acreditare que pudiera cumplir con los semanas restantes que  
20 no llegó para tener los 11 años que pedía necesariamente la Ley Marco, perdón,  
21 la ley del RAOS, el Reglamento del RAOS, perdón, acepta voluntariamente la  
22 corrección del acto administrativo en lo correspondiente al periodo vigente sea  
23 2026-2027, o sea, en el tanto de 20 días correspondiente al inciso b) del ordinal 38  
24 del RAOS. Consciente la supresión del beneficio indebido, manifiesta  
25 expresamente que su decisión se adopta sin coacción, dolo, error, violencia,  
26 intimidación, en pleno uso de sus facultades y con conocimiento de las  
27 consecuencias jurídicas que ello implica, es decir, la supresión. Acepta que en  
28 adelante su derecho de vacaciones será de 20 días hábiles anuales conforme a  
29 derecho y que los días concedidos en yerro y al haber sido otorgados de buena fe,  
30 será por medio de la gestión dineraria recuperatoria o por mediante las

1 responsabilidades administrativas y económicas sobrevenidas a partir de quienes  
2 concedieron en error o en yerro dicha resolución GG-007-2024.

3 Por lo tanto, a esta instancia, la Asesoría Legal lo que recomienda es otorgar  
4 audiencia al funcionario dentro del presente procedimiento, perdón, eso estaba  
5 desde el momento como no se había actualizado, proponer la solución conciliada  
6 en sede administrativa conforme a la Ley 7727, lo cual ya se llevó a cabo, tener  
7 por aceptado en caso de la manifestación expresa de la corrección voluntaria del  
8 acto, disponer de la adecuación del régimen de vacaciones a 20 días hábiles  
9 anuales, remitir a la Unidad de Talento Humano institucional para el ajuste  
10 correspondiente en los términos expuestos y advertir que en ausencia de acuerdo,  
11 vamos a ver, y esto ya lo voy a explicar, porque es la fase que va a venir de ahora  
12 en adelante, es la lesividad o la nulidad o la aplicación del RAC para ante la  
13 Gerencia General. ¿Por qué? Porque efectivamente tenemos que ver que ya el  
14 efecto lesivo por lo menos por parte de don William, ya el efecto continuado, se  
15 terminó ante el acuerdo de voluntad expresa y manifiesta de aceptación de la  
16 supresión de ese derecho subjetivo que no le correspondía y que no tenía forma  
17 de reivindicar un documento que así lo autorizare, hace que ya no continúe para  
18 efectos patrimoniales.

19 En este caso ya la recomendación actualizada sería para la Junta Directiva que ya  
20 ante lo resuelto, se inicialice la apertura de procedimientos administrativos contra  
21 Gerencia, responsables de la emisión del acto administrativo 007-2024. ¿Por qué?  
22 Por un incumplimiento del deber de cuidado, errónea interpretación normativa,  
23 eventual responsabilidad administrativa y dineraria de los días de vacaciones  
24 concedidos en yerro. Eso quiere decir que por el periodo 2025-2026 se le  
25 conceden 10 días más a don William, que efectivamente no le corresponderían en  
26 haber acatado la normativa conforme correspondía, esto con ocasión a la  
27 resolución GG-007-2024, importante señalo y reitero y ahorita les explico el  
28 porqué, del 6 de mayo del 2024 por parte de Gerencia General.

29 La anterior con fin de determinar la procedencia de las responsabilidades  
30 disciplinarias, número 1, la eventual recuperación o prevención de pagos

1    indebidos correspondiente al periodo 2025-2026, lo que estamos hablando de la  
2    recuperación de los días acreditados a don William, la adopción de medidas  
3    correctivas institucionales y, por ende, ante negatoria al RAC, proceder  
4    inmediatamente con la Lesividad, o bien, ante el Contencioso Administrativo.

5    Por qué y vamos a ver, dentro de la resolución, el punto 7, que ahorita vamos a  
6    ver la misma, firma en señal de aprobación, notificación y firmeza, queda en este  
7    mismo acto firme y se firma a las 13:00 que finaliza la presente comparecencia del  
8    RAC, el presente documento se perfecciona de la voluntad aquí externada por el  
9    señor William Madriz Calderón, mismo que en señal de aprobación de lo aquí  
10    contenido de su puño y letra de rubrica en señal de aprobación manifiesta y  
11    entendido de los alcances contenidos dentro de la presente resolución, es todo.  
12    En mi caso tomé la comparecencia hasta ahí sería, por lo menos me parece que la  
13    presentación, entonces ya me voy a pasar acá, les muestro por este otro lado.

14   Este en sí mismo fue el acta que se levantó el día de hoy, donde comparece don  
15   William, donde le decimos en el Considerando, esto fue lo que pasó, estos son los  
16   elementos de hecho y derecho que hay que considerar, donde efectivamente las  
17   recomendaciones de Talento Humano fueron... (ininteligible)... que se aparta a  
18   partir del criterio GG-007-2024 y que los efectos subsisten, por lo que no opera la  
19   caducidad, que existen vías administrativas y judiciales para la declaración de la  
20   nulidad, incluyendo la lesividad. No obstante, que siendo que él compareció  
21   voluntariamente y aquí lo vamos a leer literal: *que no existen actos arbitrarios que*  
22   *devengan en nulidades o indefensiones a este momento que corresponda*  
23   *subsana en perjuicio del señor Madriz Calderón, que en el caso... en el presente*  
24   *asunto se le informa que le asiste su derecho a acompañarse con patrocinio legal*  
25   *en caso de considerarlo oportuno, de lo cual declina...- ya estamos seguros que*  
26   aquí le estamos dando el debido proceso, el derecho a su defensa técnica y  
27   material, de lo cual no hace ejercicio por una decisión al entender que el elemento  
28   sustantivo del análisis de Talento Humano, perdón, del reconocimiento de  
29   vacaciones, que ahorita les voy a mostrar ya, porque tengo que dejar de compartir  
30   los documentos para que vean el documento, se le hizo todo el conteo en forma

1 manual...- a su vez se le insta a ofrecer descargo en caso de contar con asidero  
2 legal a mantener el derecho del disfrute de vacaciones en el tanto de los 30 días,  
3 de lo cual no aportó ningún elemento que dé sostén legal y a mantener el efecto la  
4 concesión en yerro a partir de lo resuelto mediante resolución GG-07-2024 del 6  
5 de mayo del 2024.

6 El fundamento jurídico en este enton... entonces en este supuesto, reiteramos,  
7 Artículo 38, Transitorio VIII de la Ley Marco, el 37 c) del Reglamento Autónomo de  
8 Organización y Servicio del INVU, el RAOS y los principios de legalidad, igualdad  
9 y seguridad jurídica, los artículos de la Ley General de la Administración Pública  
10 157 y 174, que ahora voy a hacer mención de otro más para poner las siguientes  
11 instancias que vamos a resolver, donde la instancia de previa resolución  
12 alternativa, nos da la facultad que al haberse sometido voluntariamente y  
13 entendido que se le está garantizando el debido proceso, se le cubre todos sus  
14 derechos, tanto procesales como de fondo a don William, efectivamente este  
15 acuerdo voluntario en sede administrativa nos está ahorrando tamaño parte y  
16 estamos concentrando un avance importante.

17 A su vez, lo que ya les leí en la presentación son las mismas descripciones del  
18 acuerdo voluntario y que deja constancia el funcionario don William. En la parte  
19 dispositiva, esta Asesoría Legal efectivamente lo mismo que se leyó en la  
20 diapositiva es lo que está diciendo acá, que se tiene por... la solución conciliada  
21 de acuerdo a la Ley RAC, que se tiene por aceptada con expresa y manifiesta  
22 voluntad en este acto ratificado por la firma de don William, la supresión de los 30  
23 días y que además dispone que ya podemos mandar a decirle o comunicar a la  
24 Unidad de Talento Humano que puede incurrir en la modificación para los 20 días,  
25 que es lo que le corresponde por Ley, y que legalmente se demostró que es lo que  
26 le corresponde.

27 A su vez la apertura de los órganos administrativos, que efectivamente lo que  
28 persigue es que, ante una negativa, se haga lo más pronto posible la Lesividad o  
29 el Contencioso ya contra Gerencia, que fue quien indujo al error presenciado en  
30 esa resolución. Como les decía, esto quedó en firme y acá, bueno, antes de entrar

1 a los pasos siguientes, tal vez voy a dejar de compartir un momento para nada  
2 más darle como la credibilidad a lo que estamos haciendo, voy a dejar de  
3 compartir. Me paso acá para ver la cámara. Ok. Acá les muestro, ¿cómo hiciera  
4 para que no se me distorsione? Es que no sé, ¿será por la luz de acá? Este es el  
5 documento físico de la... qué raro... de la audiencia, disculpen.

6 **Directivo Calvo González:** William, yo creo que tiene que quitar el filtro, el  
7 *background*.

8 **Lic. Cedeño Monge:** Sí, será. Vamos a ver, dónde se quitará eso. Denme un  
9 segundo. Configuración.

10 **Directivo Calvo González:** Creo que es en video, si no me equivoco.

11 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** En video abris la pestañita, perdón, estripe la  
12 pestañita, y ahí dice quitar el borrado de la parte de atrás.

13 **Lic. Cedeño Monge:** Dice reflejo de mi video. ¿Ahí se ve ya más claro? ¿O  
14 todavía se borra? No, se borra.

15 **Directivo Sanabria Murillo:** Todavía está borrado, sí.

16 **Lic. Cedeño Monge:** Vamos a ver, es que no veo dónde me lo quita.

17 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Aquí.

18 **Lic. Cedeño Monge:** Desenfocar mi fondo.

19 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ahí está.

20 **Directivo Guillén Mora:** Tiene que irse a configuración de video.

21 **Lic. Cedeño Monge:** Listo, listo, perdonen, es que ya por lo menos tengo  
22 computadora que me funciona, ya eso es un avance, ahora sí es problema de  
23 usuario.

24 Ok, acá les muestro, esta es el documento en sí mismo, en la parte física, es lo  
25 que les acabo de dar lectura en lo que nos interesa y es importante, ya aquí está  
26 debidamente firmada por mi persona al tomar la comparecencia y por el otro lado  
27 tenemos la firma de don William Madriz Calderón, que está autorizando el  
28 proceder de la forma indicada. Y aparte de eso, aunque sea feito, pero aquí está el  
29 estudio físico manual que le hice de la parte de las anualidades, donde le  
30 escribimos que él ingresó el 3/9/2012, que para el primer año no se le paga

1 anualidad y no se le presupone las vacaciones porque demanda la correcta  
2 técnica jurídica según nuestro Código de Trabajo, el desgaste de 50 semanas  
3 continuas para optar por el derecho, eso quiere decir que para el año cero no le  
4 corresponde, para el año 1 se le acredita que ya tiene el primer disfrute de  
5 vacaciones y para el año 2022, que es el que nos interesa, tenía los 9 años,  
6 perdón, los 10 años, 6 meses y 8 días, que como el contador de la Ley Marco  
7 suprime es el seguir incrementando a partir del 10 de marzo del 2023, no le  
8 corresponde, y no era sino hasta el 3 de setiembre del 2023, que él hubiera  
9 obtenido los 11 años para poder cumplir, explicado que le fuere eso, hicimos el  
10 ejercicio y le sacamos cuánto es la ponderación, esto de acá es los días en el  
11 primer lustro, en el segundo lustro, en el tercer lustro, después los días de  
12 vacaciones y se le hace la explicación, que es esta última, de que la Ley al 10 de  
13 marzo efectivamente hace una pregunta clara, ¿lo tiene o no lo tiene? Si es mayor  
14 a 11, definitivamente se debe como un derecho consolidado, pero para desgracia  
15 de don William en este momento no tenía esa condición al ser 10 años, 6 meses y  
16 8 días, como tal, entiende razón, y ya tenemos el documento para ejecutar, como  
17 pueden ver, lo que estamos es salvaguardando.

18 Ya en este sentido voy a compartir de nuevo, nada más para efectos de dar un  
19 avance de lo que seguiría en este sentido como recomendación. Me indican si ya  
20 ahí ven la pantalla.

21 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Sí.

22 **Lic. Cedeño Monge:** Ok, perfecto. Pasos siguientes: Uno, a UTH que haga la  
23 supresión de vacaciones para el periodo 2026-2027, para que se ajuste a los 20  
24 días correspondientes. El dos, sería la audiencia a Marco. ¿Qué es lo que pasa en  
25 este momento? Hay que hacerlo en Gerencia General, lo mismo que se le llevó a  
26 cabo en este proceso a William, hay que hacerlo ya con Gerencia General, sea  
27 Marco o a quien corresponda. En este caso para efectos de número 1, aplicar la  
28 resolución RAC para ver si están de acuerdo, si quieren aceptarlo, que en muchas  
29 ocasiones lo que se recomienda por parte de asesorías legales es mejor un mal  
30 arreglo, que pasar un buen pleito, y que definitivamente, vamos a ver, van a tener

1 pago de costas, intereses, indexación y otros que podría perfectamente ser  
2 solucionadas en casa. A partir de ello, se le hace la prevención de que, si quiere  
3 cumplir, que con esto matamos la lesividad, en el momento que no haya lesividad  
4 no tenemos que acudir, perdón, a Procuraduría General, sino que ya  
5 efectivamente lo que tendría que hacerse es el resarcimiento de los montos  
6 derogados, perdón, erogados de más de los 10 días de vacaciones y la  
7 consiguiente sanción administrativa disciplinaria por la falta del deber de cuidado y  
8 lo que corresponda, pero ya en un menor grado, por cuanto estamos... vamos  
9 haciendo más pequeño el procedimiento y teniendo la capacidad de resolver. En  
10 caso de que definitivamente Gerencia General se oponga al proceso RAC,  
11 entonces se plantea la lesividad contra Gerencia General y a su vez, ya sea acudir  
12 directamente al Contencioso, o en su defecto, hacer el visaje ante Procuraduría  
13 General.

14 Sí, importante, acá en la guía, que es de Junta, y perdonen, como pueden ver esto  
15 lo notificamos a las 2:00 de la tarde, 3:00 de la tarde, entonces por eso no pude  
16 mandar todos los documentos a tiempo para que los pudieran revisar antes, de  
17 igual manera los voy a remitir en este momento, ya todos están debidamente  
18 terminados, sí hacemos la salvedad en esta parte para conocimiento de Junta, se  
19 advierte que, en ausencia de acuerdo, se valoraría la declaratoria de nulidad o  
20 lesividad correspondiente en lo correspondiente a la reposición de los días  
21 concedidos de más a efecto de proceso cobratorio y/o administrativo disciplinario  
22 ante la Gerencia General en su condición de emisor del acto administrativo aquí  
23 cuestionado. Por lo anterior, tener en cuenta que en fecha 6 de mayo del 2024, lo  
24 que les había puesto en mención, esta Gerencia General emitió, perdón, esa  
25 Gerencia General emitió el acto administrativo 007-2024, mediante el cual se  
26 acogió el Recurso de Revocatoria interpuesto por don William en contra del oficio  
27 DAF-UTH-366, dejando sin efecto dicho oficio y reconociendo el derecho de  
28 disfrutar los 30 días hábiles de vacaciones anuales por antigüedad laboral. Para  
29 dicho momento data del 16 de abril de 2024, que es importante tener en cuenta  
30 que la Licenciada Erika Calderón Jiménez, ya se había apartado del cargo fungido

1 dentro del INVU, dado que gozaba de un permiso sin goce de salario desde el  
2 mismo día 16 de abril del 2024 anterior, por lo que queda pendiente de acreditar,  
3 que ya eso se está mandando a consultar en su momento para que lo lleven  
4 anticipado con las recomendaciones que ustedes pudieran emanar, si  
5 efectivamente había un asesor legal de planta para dicho momento en Gerencia  
6 General, o en su defecto, si fue una resolución que lo emana o no contaba  
7 Gerencia General con asesor de planta que hubiera analizado la misma. Eso por  
8 una responsabilidad compartida, hecho que no inhibe que hay una responsabilidad  
9 sobre esta actuación de GG-007-2024, pero para ir más allá tenemos que tener  
10 claro a quiénes les alcanza esa responsabilidad y eso ya se está averiguando, de  
11 igual manera ya a este momento contamos con la certificación de UTH de que  
12 para el 16 de abril ya estaba en disfrute la Licenciada Erika del permiso sin goce  
13 de salario, lo cual va a ser otro documento que voy a adjuntar acá.

14 Para este momento, como les digo, la recomendación sería recomendar, perdón,  
15 instar a hacer este mismo procedimiento, que como pueden ver fue eficaz,  
16 eficiente, célere y nos ahorra mucho dolor de cabeza, para con la Gerencia  
17 General a ver si va a aceptar dicha resolución, o en su defecto, que se proceda en  
18 forma paralela las responsabilidades disciplinarias y consecuente la adopción de  
19 medidas correctivas institucionales por un debido proceso, la recuperación del  
20 pago indebido de los días concedidos de más a través del GG-07-2024, y ante  
21 negatoria del RAC, proceder inmediatamente con Lesividad, o bien, ante el  
22 Contencioso Administrativo sin distinción de cualquiera de las dos opciones que son  
23 viables. Eso básicamente sería a hoy lo que estamos resuelto y lo que tenemos en  
24 expectativa de proyección para continuar con este trámite.

25 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Perfecto, William. Recapitulando, verdad, esta  
26 última parte que revisé con William en horas de la mañana, es que aquí hay que  
27 hacer hincapié a lo que se nos dijo la semana pasada, en que la resolución había  
28 sido emitida por la anterior Asesora Legal de la Gerencia General, y como tal lo  
29 demostró William ahora, se comprobó que la Licenciada no estaba en la función  
30 en la Institución para ese periodo. Entonces no encontramos casualmente, y lo voy

1 a decir así, no me importa que conste en actas, no encontramos el nombramiento  
2 o movimiento de la Licenciada Ingrid a la Gerencia General para esa fecha.  
3 Resulta y acontece que esa información no aparece, entonces se le pidió a la  
4 Unidad de Talento Humano que nos corroboren para qué fecha ya estaba  
5 asignada la Licenciada Ingrid en la Asesoría Legal, para ver si fue ella la que  
6 emitió tal recomendación, y voy a decirlo así porque no estoy diciendo ninguna  
7 mentira, es ser transparente con el hecho, entonces también estamos  
8 investigando si fue la Licenciada Ingrid quien emitió el acto para que también la  
9 cobije la responsabilidad, entonces quería aclarar eso. En este momento someto a  
10 discusión por parte de los señores Directores el tema. ¿Ninguno tiene nada que  
11 opinar? Rodolfo, adelante.

12 **Directivo Freer Campos:** Perdón, es que esta versión del teléfono es como  
13 inmanejable del Zoom, es todo pequeñito y todo. Bueno, a mí me queda muy  
14 claro. Sobre todo, yo tenía dudas de por qué el error en el cálculo, y ahora que  
15 William hizo la explicación me queda claro, porque, claro, el primer año por decir...  
16 si uno lo toma en cuenta dice uno, en lugar de decir al cumplir las 52 semanas  
17 empieza el uno ahí es donde queda... por lo menos a mí me quedó claro  
18 entendiéndolo de esa manera, que por qué no le daban los cálculos o por qué  
19 estaban erróneamente realizados el cálculo de si lo cobijaban o no los 20 o los 30  
20 días de vacaciones, por lo demás está bien, está debidamente justificada la  
21 resolución y que se proceda. Yo estoy... no le encuentro ninguna objeción al  
22 análisis de William, ni tampoco a la propuesta de acuerdo que se devenga de esto.

23 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Juan Ca.

24 **Directivo Sanabria Murillo:** No, en la misma línea, creo que es que no iba a  
25 opinar, pero porque está muy clara la exposición de don William, pero por otro  
26 lado quería hablar de que el trabajador en este caso, verdad, creo que tomó una  
27 buena actitud, ya se firmó, creo que estuvo bien. Entonces quería también como  
28 resaltar eso, que hubo una buena actitud de parte del trabajador, que estábamos  
29 diciendo que no era el culpable, digamos, sino fue una persona que solicitó y no  
30 sé si nada más como para dejarlo por esa línea.

1 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Sí, hubo bastante buena voluntad de parte del  
2 funcionario, recordemos y con esto no justifico que en este país nadie pueda hacer  
3 desconocimiento de la Ley, que la mayoría del personal operativo y en este caso  
4 los choferes, no son funcionarios letrados, en su gran mayoría no manejan o no  
5 tienen alto conocimiento con respecto a la normativa y todos estos procedimientos  
6 y ellos le dan la información y procede a coger 30 días en total desconocimiento,  
7 que con esto no justifico el caso, pero al momento en que le explican con detalle,  
8 con fechas, con cuantificar dónde se cumple, dónde no, qué es lo que dice y  
9 establece la Ley Marco de Empleo Público y todo lo demás, pues el funcionario  
10 entiende. Creo que esto también nos debe arrojar a nosotros una toma de acuerdo  
11 para reforzar a la Unidad de Talento Humano a que capacite a los funcionarios de  
12 más bajo nivel en este tipo de temas, porque definitivamente hay un  
13 desconocimiento de muchos funcionarios en materia legal, entonces creo que es  
14 importante, verdad, que como Junta Directiva haya un acuerdo en donde se le  
15 solicite a la Unidad de Talento Humano que brinde capacitación e información al  
16 personal para que no sucedan estas cosas a futuro. Don Álvaro.

17 **Directivo Guillén Mora:** Sí, muy rápido. Bueno, me va quedando bastante claro,  
18 pero lo que quisiera es resaltar cuáles van a ser los acuerdos, porque una de las  
19 recomendaciones que hace William es que sí se abra... se haga un procedimiento  
20 administrativo, verdad, para ver los actos que hizo la Gerencia en este caso tan  
21 desafortunado, tengo entendido que ese también va a ser parte del acuerdo.

22 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** William.

23 **Directivo Guillén Mora:** Estás en *mute*.

24 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Estás en *mute*.

25 **Lic. Cedeño Monge:** Sí, correcto, es dentro de las recomendaciones que se están  
26 haciendo, porque hay que sentar un precedente.

27 **Directivo Guillén Mora:** Ok, ok, está bien.

28 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** ¿Y eso lo tomaríamos nosotros, verdad, como  
29 Junta Directiva, al ser nosotros el superior jerárquico del Gerente General? Ok.  
30 Perfecto.

1 **Lic. Cedeño Monge:** Así es.

2 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** ¿Alguien más? ¿No? Ok, entonces creo que...  
3 ¿cómo hacemos con el tema? Ay, perdón, estoy sin cámara, ya. ¿Cómo hacemos  
4 con el tema del caso de averiguar el tema de Ingrid?

5 **Lic. Cedeño Monge:** Ya está en este momento averiguándose, lo que  
6 ocuparíamos es nada más la resolución de doña Eva para indicar si tiene los  
7 documentos que consta, porque partimos del punto que ya tenemos acreditado  
8 que no estaba la otra funcionaria, pero no tenemos acreditado que ya estaba en  
9 función, entonces tenemos que estar claros en eso.

10 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok, entonces en ese caso, nosotros podríamos  
11 tomar un acuerdo con referencia al Gerente y una vez que tengamos la  
12 información con respecto a Ingrid, ¿quién toma, en todo caso, la responsabilidad o  
13 el procedimiento administrativo en contra de la funcionaria?

14 **Lic. Cedeño Monge:** En este momento, vamos a ver, por el asunto coyuntural y lo  
15 que hay que entender es que yo ya me contaminé. Entonces yo preferiría que no  
16 lo tome otra persona, para que asesoría jurídica pueda entrarlo a conocer en otro  
17 momento, yo en este momento conocería todo lo que esto arroje y haría la  
18 recomendación, y les pondría a ustedes en conocimiento si definitivamente  
19 Gerencia se opone al RAC, para que se instaure el debido proceso formal en  
20 forma paralela a hacer la Lesividad o el Contencioso Administrativo, pero tenemos  
21 que involucrarlos en forma conjunta.

22 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok, de acuerdo. Doña Xinia, usted tenía la  
23 mano levantada, adelante, por favor.

24 **Licda. Sossa Siles:** Gracias. Era para solicitarle a don William que los  
25 documentos que se acaban de exponer sean enviados a la Secretaría para  
26 subirlos a la carpeta de ustedes de la Nube, como documentos que fueron  
27 conocidos en esta sesión, porque como él bien lo indicó, no le dio tiempo de  
28 enviarlos antes, pero sí fueron ya conocidos durante la sesión, entonces  
29 quedarían constando como antecedente del acta. Gracias.

1 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Perfecto. Entonces aquí alguien me puede  
2 proyectar el acuerdo, sería dar apertura a un procedimiento administrativo en  
3 contra del Gerente General por... no tengo el documento para poder leer los... Si  
4 lo podés proyectar, William, para poder hacer una propuesta de acuerdo. Ok ahí  
5 está. Entonces sería: *dar apertura de procedimiento administrativo contra la*  
6 *Gerencia General, en este caso el señor Gerente Marco Hidalgo Zúñiga, por la*  
7 *responsabilidad de la emisión de un acto administrativo número 007-2024, por*  
8 *posible: incumplimiento de deber de cuidado, errónea interpretación normativa,*  
9 *eventual responsabilidad administrativa y dineraria de los días de vacaciones*  
10 *concedidos en yerro, teniendo en cuenta que el acto dictado en yerro fue 6 de*  
11 *mayo del 2024 por parte de la Gerencia General, eso como punto número uno.*  
12 Como punto número dos, *la procedencia de responsabilidades disciplinarias y la*  
13 *consecuente adopción de medidas correctivas institucionales.* Como punto número  
14 tres, *la recuperación y/o prevención de pagos indebidos correspondientes al*  
15 *periodo 2025-2026 de los días concedidos de más al o los responsables del oficio*  
16 *Gerencia General 007-2024.* Cuatro, *y ante la negatoria al RAC, proceder*  
17 *inmediatamente con la Lesividad, o bien, ante el Contencioso Administrativo.* Ese  
18 sería la propuesta de acuerdo, señores, si no hay comentarios... Don Álvaro. Está  
19 en *mute* don Álvaro.

20 **Directivo Guillén Mora:** Gracias. Poner antes del acuerdo que se toma la  
21 recomendación de la Asesoría Legal, ¿verdad?, o sea, estamos acogiendo la  
22 recomendación.

23 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok. William, ¿cuál es el oficio? Estás en *mute*  
24 también.

25 **Lic. Cedeño Monge:** 0176 PE-AL.

26 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok. Entonces se acoge la recomendación del  
27 oficio PE-AL-076, ¿correcto?, 076

28 **Lic. Cedeño Monge:** Perdón, PE-AL-177-2026, que pone en conocimiento el PE-  
29 AL- 0176, que fue el de la audiencia a don William, ajá, PE-AL... La guía es la PE-  
30 AL-177.

1 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok. Listo. Entonces, teniendo en cuenta esa  
2 recomendación por parte de la Asesoría Legal y leído... ya puede dejar de  
3 compartir porque me estoy viendo y hoy mi cara está fatal, por favor. Gracias. Ya  
4 cogiéndonos al oficio ya indicado y por favor lo que yo antes mencioné, someto a  
5 aprobación el acuerdo en este momento, por favor. 6 votos a favor. Ratifico  
6 votación. 6 votos a favor. Acuerdo en firme para proceder con el acto  
7 administrativo en contra de la Gerencia General por los puntos anteriormente  
8 citados, acuerdo en firme. Muchísimas gracias, señores.

9 (De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor,  
10 la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°3**)

### 11 12 **ACUERDO N°3**

13 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Lic. Rodolfo  
14 Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán  
15 Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE**  
16 **ACUERDA:** Acoger la recomendación PE-AL-177-2026 de la Asesoría Legal del  
17 Instituto, y:

18 1. Dar apertura de procedimiento administrativo contra la Gerencia General, en  
19 este caso el señor Gerente Marco Hidalgo Zúñiga, por la responsabilidad de la  
20 emisión del Acto Administrativo N.º 007-2024, por posible:

- 21 • Incumplimiento del deber de cuidado
- 22 • Errónea interpretación normativa
- 23 • Eventual responsabilidad administrativa y dineraria de los días de vacaciones  
24 concedidos en yerro, teniendo en cuenta que el acto dictado en yerro fue 6 de  
25 mayo 2024 por parte de la Gerencia General

26 2. La procedencia de responsabilidades disciplinarias y la consecuente adopción  
27 de medidas correctivas institucionales.

28 3. La recuperación y/o prevención de pagos indebidos correspondientes al período  
29 2025-2026 de días concedidos de más al o a los responsables del oficio GG-007-  
30 2024.

1 4. Ante negatoria a RAC proceder inmediatamente con la Lesividad o bien ante el  
2 Contencioso Administrativo.

3 -----ACUERDO FIRME-----

4 \*\*\*\*\*

5  
6 **4. Seguimiento solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el**  
7 **señor David Scott. [Atención acuerdo #7 Sesión JDINVU-019-2026 del 16-04-2026](#)**

8 Se conoce **Oficio DS-UPH-010-2026**, de fecha 22 de abril de 2026, suscrito por el  
9 Ing. David Scott, solicitando nuevamente el permiso sin goce de salario hasta el 30  
10 de junio de 2026; **Oficio DAF-UTH-171-2026**, de fecha 24 de abril de 2026,  
11 mediante el cual la Unidad de Talento Humano informa la actual estructura  
12 funcional de la Unidad de Proyectos Habitacionales; **Guía DPH-UPH-081-2026**, de  
13 fecha 24 de abril de 2026, **Informe y Presentación**, en donde la Unidad de  
14 Programas Habitacionales rinde un informe a la Junta Directiva respecto a la  
15 estructura actual de dicha Unidad, según documentos que quedan formando parte  
16 de los antecedentes del acta.

17 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Nos queda un tema, compañeros, y es el tema  
18 del permiso del compañero David Scott, eso es lo único que nos queda pendiente.  
19 No sé si podemos tomarlo porque creo que ya se le vence el tiempo. ¿Es así,  
20 doña Xinia?

21 **Licda. Sossa Siles:** Correcto, y están en sala de espera doña Jessica y doña  
22 Eva, en caso de que ustedes requieran alguna explicación o alguna exposición,  
23 aunque lo que llegó es bastante claro, por parte de doña Jessica de la estructura y  
24 por parte de doña Eva, la estructura de la Unidad.

25 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ajá. Entonces voy a escuchar a Virgilio.  
26 ¿Virgilio, tenés algún punto con respecto a esto?

27 **Directivo Calvo González:** No, no, la sesión de hoy era hasta las 5:30, según  
28 entiendo, ¿no?

29 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Hasta las 5, más bien estamos pasados un  
30 momentito.

1 **Directivo Calvo González:** Sí, es que yo tengo a las 5:30 una reunión, entonces  
2 básicamente estoy muy tallado, gracias.

3 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok. Perfecto. No sé si alguien tiene comentarios  
4 con respecto a los documentos aportados, si ustedes llevan a bien que pasemos a  
5 los compañeros, o bien, están listos de acuerdo a lo que se aportó para tomar el  
6 acuerdo, que sería... voy a leer la propuesta de acuerdo. ¿Sí, doña Xinia?

7 **Licda. Sossa Siles:** No, don William que se está retirando, doña Gabriela.

8 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Sí, perdón, adelante, William. Chao. Gracias.

9 [Al ser las 5:18 p.m. abandona la sesión virtual el Lic. Cedeño Monge.]

10 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Decía, tengo una propuesta de acuerdo, voy a  
11 leerlo a ver si les parece bien, si requieren que las compañeras ingresen o si lo  
12 tomamos en este momento para dar finalizada la sesión. La propuesta de acuerdo  
13 es: *Uno, que la Unidad de Proyectos Habitacionales avaló la solicitud presentada*  
14 *por el Ingeniero David Scott Anglin para apoyar las aspiraciones de crecimiento y*  
15 *desarrollo profesional dentro del Instituto o fuera de nuestra organización. Dos,*  
16 *que desde la Unidad de Proyectos Habitacionales no se considera un*  
17 *impedimento de renovación por dos meses, debido a que la suplencia asociada a*  
18 *su puesto no es responsabilidad del Ingeniero. Tres, que a pesar de que la*  
19 *sustitución de su cargo se realizó el proceso interino, en el cual fue ascendido otro*  
20 *profesional de la UPH, la vacante del ingeniero ascendido no ha sido cubierta,*  
21 *desde la UPH se efectuaron las solicitudes correspondientes a la Unidad de*  
22 *Talento Humano desde el 28 de noviembre del 2026. Cuatro, que determina que el*  
23 *personal actual es insuficiente para atender todos los aspectos de proyectos*  
24 *antiguos y actuales. Cinco, que es necesario la recuperación del personal de*  
25 *Ingeniería y Arquitectura que forman parte de la UPH, reforzar la Unidad con*  
26 *personal adicional que se efectúa en los procesos correspondientes para la*  
27 *suplencia del profesional en Proyectos Habitacionales.*

28 Por Tanto: a) *Dar por recibido los oficios presentados por la Unidad de Proyectos*  
29 *Habitacionales y la Unidad de Talento Humano, mediante los oficios DPH-UPH-*  
30 *081-2026 y DAF-UTH-171-2026 respectivamente, en atención al acuerdo número*

1 *7 adoptado en la Sesión Ordinaria 019-2026 del 16 de abril del 2024, perdón,*  
2 *2026. b) Aprobar la solicitud de permiso sin goce salarial del Ingeniero David Scott*  
3 *a partir del 01 de mayo del 2026 hasta el 30 de junio del 2026. c) Girar*  
4 *instrucciones a UTH para que se efectúe el proceso correspondiente para la*  
5 *suplencia de la vacante del profesional en Proyectos Habitacionales, la cual se*  
6 *deriva del permiso sin goce salarial solicitado por el Ingeniero David Scott Anglin.*  
7 *d) Solicitar el retorno de las plazas de Profesional Especialista de Administración*  
8 *de Proyectos y Profesional de Proyectos Habitacionales, las cuales se encuentran*  
9 *en préstamos en la Unidad de Fiscalización. Ahí metería otro punto yo, devolver*  
10 *todas las plazas que se encuentran en préstamo a otras Unidades al*  
11 *departamento de proyectos habitacionales de manera inmediata. e) Recomendar a*  
12 *la Gerencia General, en conjunto con la Unidad de Talento Humano, que*  
13 *desarrollen estrategias para solventar las necesidades de las otras unidades o*  
14 *departamentos de la Institución sin afectar a la Unidad de Proyectos*  
15 *Habitacionales. Con esto quiero reiterar que, si se hace la devolución de las*  
16 *plazas en préstamo en otras Unidades, deberá la Unidad de Talento Humano ver*  
17 *cómo refuerza las otras Unidades a las cuales tiene préstamo, pero necesito y*  
18 *necesitamos que la Unidad de Proyectos Habitacionales se refuerce de manera*  
19 *inmediata, por lo cual la orden de esta Junta Directiva es que se haga la*  
20 *devolución de las plazas en préstamo.*

21 *Ese sería el acuerdo, señores, ¿tienen alguna objeción? Don Álvaro adelante y*  
22 *luego María Fernanda. Don Álvaro está en mute.*

23 **Directivo Guillén Mora:** *Es que me parece contradictorio que pongan: que no se*  
24 *considera un impedimento la renovación por dos meses, debido a que la suplencia*  
25 *asociada a su puesto no es responsabilidad del Ingeniero, entonces parece que no*  
26 *les perjudican en nada, pero, por otro lado, dice: se determina que el personal*  
27 *actual es insuficiente para atender todos los aspectos de proyectos antiguos y*  
28 *actuales. Por un lado, dicen que no lo necesitan, pero que sí necesitan y que por*  
29 *eso se quiere recoger las plazas, entonces me parece que es contradictorio nada*  
30 *más, o lo necesitan o no lo necesitan, pero dice que no lo necesita, pero nos hace*

1 falta gente, entonces recupere al funcionario y ya de una vez para que empiece a  
2 trabajar, porque tiene cierto grado de especialización, por así decirlo, en el  
3 departamento, entonces es lo que no me queda como... en las conclusiones esas  
4 que se pueden dar como acuerdo, me parece que hay... ella se está  
5 contradiciendo, eso es lo que me parece. Al final me da igual porque... pero me  
6 parece que no pueden decir no lo necesitamos, pero es que aquí no hay suficiente  
7 gente, si no hay suficiente gente, entonces sí lo necesito.

8 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Creo que lo que... sí, no tiene toda la razón. Yo  
9 creo que lo que la compañera trató de generar y tal vez no lo redactó bien, es que  
10 no quiso perjudicar al compañero en su solicitud de permiso, verdad, no quiso  
11 complicarlo, pero sí hace énfasis. Lo que aquí hay que sacar a colación es que  
12 desde noviembre la UPH había pedido a la Unidad de Talento Humano que le  
13 hiciera el refuerzo de la plaza, y estamos en mayo del 2026 y dicha plaza no ha  
14 sido repuesta, por eso es que yo le meto ahí a colación y lo que no estaba en el  
15 acuerdo y yo lo incluí era... y como lo hemos venido discutiendo, porque por  
16 ustedes... es que ustedes han dicho que la Unidad de Proyectos Habitacionales  
17 no ha presentado proyectos últimamente y es porque no tiene la capacidad,  
18 claramente está porque agarraron a todo el personal de la UPH, se la prestaron a  
19 otras Unidades, dejando desbancado la Unidad de Programas Habitacionales y  
20 por eso es que nosotros no vemos proyectos. Entonces yo creo que aquí, sacando  
21 provecho de la situación, debemos pedir a la Unidad de Talento Humano que haga  
22 la devolución de las plazas, porque sí y tal vez cambiar esa redacción de que la  
23 Unidad de Proyectos Habitacionales no considera, verdad, o sea, no considera  
24 inconveniente que se le ceda el permiso, pero que necesita que la plaza se  
25 reponga de manera inmediata tal cual se pidió en noviembre. Ese sería el cambio  
26 que yo le haría a la redacción del acuerdo. María Fernanda y don Álvaro  
27 nuevamente.

28 **Directiva Durán Baltodano:** Es que, digamos, yo me quedo con un mal sabor de  
29 esto, porque en una de las primeras sesiones que yo estuve, recuerdo muy bien  
30 que se hablaba de que estaba paralizado todo esto de nuevas contrataciones, se

1 hizo la pregunta a don Marco, se hizo la pregunta también creo que a doña Eva,  
2 de si esto afectaba en algo la operación en INVU de los departamentos y ellos  
3 afirmaron que no, pero constantemente veo como informes o documentos que  
4 dicen completamente lo contrario, y sobre la marcha es completamente lo  
5 contrario. Entonces yo no tengo problema con que el funcionario vaya, se le haga  
6 la prórroga, lo que sea, pero sí creo que Talento Humano tiene que tomar acción  
7 en esto y no pueden estar en los departamentos así, o sea, es como lo único que  
8 quiero aportar, o sea, yo revisé la documentación y de verdad me alteró mucho,  
9 porque yo digo, ¿cómo?, si en nuestras caras nos dijeron que no había  
10 afectaciones en los departamentos por no estar contratando a más personas ni  
11 nada, pero efectivamente sí hay afectaciones.

12 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** No, ha habido una afectación, pero yo creo que  
13 para sumar a la lista del niño que tenemos, aquí no pasa nada, aquí todo funciona  
14 bien, funciona bien TI, funciona bien los estados financieros, funciona bien  
15 Tesorería, funciona bien todo, a la hora de la hora cuando tienen que venir aquí,  
16 todo está perfecto, pero cuando arrojamos los informes de auditoría, arrojamos las  
17 situaciones, pues resulta que del dicho al hecho hay mucho trecho, y mucho  
18 trecho. Entonces evidentemente no es lo mismo como lo cuentan a cómo está la  
19 situación. Yo creo, compañeros, que aquí lo que cabe es exigir a la Unidad de  
20 Talento Humano que proceda de manera inmediata con las 16 plazas, yo había  
21 dicho 12, son 16 plazas las que están pendientes, y una Unidad de Proyectos  
22 Habitacionales donde la espina dorsal de este Instituto Nacional de Vivienda y  
23 Urbanismo son los proyectos de vivienda y no tiene el aparato humano para poder  
24 gestionarlos. Entonces yo creo que deberíamos proceder a como digo, yo reitero  
25 mi solicitud de inclusión en este acuerdo, que se le ordene a la Unidad de Talento  
26 Humano de manera inmediata devolver las plazas en préstamo. Don Henry y  
27 después don Álvaro.

28 **Lic. Arley Pérez:** Gracias doña Gabriela. Sí, para contestarle también a doña  
29 María Fernanda, vamos a ver, desde el punto de vista de que una Unidad no tiene  
30 los recursos humanos, materiales y tecnológicos, sí hay afectación, lo que se dijo

1 anteriormente no se apega a la norma ni se apega a la realidad, quedo yo también  
2 muy... no sé, no sé ni las palabras que decir, pero es preocupante ver que una  
3 Unidad solicite recursos desde noviembre y estamos prácticamente en mayo y no  
4 se tiene los recursos, entonces sería importante que la Unidad de Talento  
5 Humanos rinda cuentas de cómo se está administrando y cómo se está  
6 manejando el reclutamiento de personal, porque hay situaciones muy delicadas  
7 que se vienen presentando con lo que son las vacantes, y finalmente no contar  
8 con las personas, concluye lo más simple, no se cumplen los objetivos por falta de  
9 recursos, entonces considero que este es un tema muy crítico, y donde se debe  
10 de verdad rendir cuenta de qué es lo que está pasando. Gracias.

11 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Don Álvaro. Perdón, nada más paréntesis, me  
12 indican las chicas que la sesión de Zoom está hasta las 6, se nos corta, entonces  
13 para que lo tomemos en cuenta por aquello. Adelante don Álvaro.

14 **Directivo Guillén Mora:** Sí, gracias. Vea, lo que tenemos es que generar una  
15 política, yo no entiendo que estemos prestando gente cuando no tenemos gente, o  
16 sea, cómo va a estar... o sea, pero a qué jefe se le ocurre que *váyase, no importa,*  
17 y después ocurren estas cosas y Talento Humano que no es el más rápido e  
18 interpone acciones que son un poco extrañas a veces, pero lo que deberíamos  
19 decir es, no prestamos gente. Ahora, vean, cómo le va a hacer falta al AyA  
20 alguien, si tiene 4 mil empleados, por ahí anda la planilla del AyA, 4 mil  
21 empleados, y nosotros tenemos 178 decía Gabriela, y tenemos que estar  
22 prestando nosotros, como que si nos sobrara gente, entonces me parece que hay  
23 que decirle a las Unidades o mandar algún recordatorio que sean consecuentes,  
24 de que si prestan gente y no los van a recuperar rápido, lo que se afecta es  
25 obviamente la labor del área, entonces para qué van a estar prestando, ¿para que  
26 sucedan estas cosas? Yo sé que la gente sale porque le pagan un poquito más,  
27 pero si no le gusta el salario del INVU, entonces que renuncien y que le den  
28 campo a alguien que tal vez sí quiera trabajar por ese salario, pero me parece que  
29 tenemos que ser consecuentes, o sea, que las Unidades sepan que es un  
30 trastorno para la Unidad estar prestando gente. Ahora, si el funcionario es muy

1 malo y lo que están queriendo es quitárselo de encima, eso son... eso es otra  
2 cosa, pero no podríamos estar permitiendo o debemos hacer una política de  
3 cuidado del personal para no debilitar los programas del INVU.

4 Y dos, sí, solicitarle a Talento Humano que deje de entorpecer la labor de la  
5 Institución por no hacer los nombramientos que corresponde, acuérdesse que... yo  
6 pensé que María Fernanda iba a decir aquel caso que dijo que había un  
7 pronunciamiento legal y nunca nos lo presentó, y deberíamos pedirle eso,  
8 ¿verdad?, deberíamos pedir eso...

9 **Directiva Durán Baltodano:** Eternamente lo diré. Eternamente lo diré hasta que  
10 llegue ese documento.

11 **Directivo Guillén Mora:** Por eso, pero tomemos un acuerdo, porque si no lo que  
12 nos hicieron fue mentir. Por eso yo le digo, no lo digamos más, tomemos un  
13 acuerdo para que la Unidad por el acontecimiento de esa situación, veámoslo tal  
14 vez ya no hoy, porque estamos muy apretados, pero metamos un acuerdo en  
15 Asuntos de los Directivos el próximo jueves para la Unidad de Talento Humano,  
16 para ver por qué es que atrasa tanto la tramitología de cursos, de nombramientos,  
17 etcétera, y cuando sí hizo esta cuestión de las vacaciones bien, no le dieron la  
18 importancia que merecía y estábamos en ese otro caso. Bueno, diay démosle a  
19 ver qué, o sea, si estoy un poquito... quedo como dice María Fernanda, un poco  
20 con un sinsabor de que dicen unas cosas y son otras, pero diay démosle a ver si  
21 acaso, pero a mí eso de que la gente se vaya prestada, mejor que se vaya con  
22 todo y el pupitre, y se vayan para las otras instituciones, porque vean toda la  
23 perdedera de tiempo, todo el tiempo que tenemos que invertir en estas cositas  
24 cuando era evitable, no otorgamos el préstamo porque no tenemos tanta gente. Si  
25 esa Unidad es una de las que menos tiene, cómo se van a poner a prestar lo que  
26 no tiene. Gracias.

27 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Bueno, en realidad no es que los prestan, es  
28 que prácticamente se los quitan, sin opción de decir nada, esa es la realidad, don  
29 Álvaro.

1 **Directivo Guillén Mora:** Bueno, pero debieron haberlo denunciado ante esta  
2 Junta Directiva, para que esta Junta Directiva conociera, es que nos enteramos  
3 por rebotes, pero no porque viene alguien a decir: *mire, es que nos quitaron tantas*  
4 *plazas*, formalmente hacia nosotros, *y necesitamos que ustedes nos ayuden a*  
5 *tomar un acuerdo*, pero si las plazas se las tiene que suplir Talento Humano,  
6 cuánto tiempo llevan en no suplirlas. ¿Y entonces qué hace Talento Humano?  
7 Repito, es un proceso de apoyo, se conoce como procesos de apoyo en las  
8 organizaciones, no de en trabamiento. Gracias.

9 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok, entonces, señores, la propuesta... se va a  
10 reactivar las plazas vacantes... Ok, vean, sería como lo leí con la instrucción de  
11 que se haga la devolución de las plazas de manera inmediata y adicional, voy a  
12 tomar en cuenta lo que dijo don Álvaro de pedir a la Unidad de Talento Humano  
13 que nos rinda un informe de cómo se van a reactivar esas 16 plazas que están  
14 vacantes de manera inmediata, que nos presenten un proyecto de gestión de la  
15 ocupación de esas plazas que se encuentran vacantes en ese momento, sería el  
16 otro punto que yo le agregaría al acuerdo que yo leí anteriormente. ¿Están de  
17 acuerdo? Ok. Perfecto. Entonces someto a aprobación el acuerdo en este  
18 momento, por favor. 6 votos a favor. Ratifico votación. 6 votos a favor. Acuerdo en  
19 firme.

20 (De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor,  
21 la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°4**)

#### 22 23 **ACUERDO N°4**

#### 24 **CONSIDERANDO**

25 1. Que la Unidad de Proyectos Habitacionales (UPH) avala la solicitud presentada  
26 por el Ing. David Scott Anglin para apoyar las aspiraciones de crecimiento y  
27 desarrollo profesional dentro del Instituto o fuera de nuestra organización, según  
28 consta en oficio DPH-UPH-081-2026.

29 2. Que la Unidad de Proyectos Habitacionales no considera inconveniente que se  
30 le conceda el permiso sin goce de salario por dos meses al Ing. Scott Anglin,

1 debido a que la suplencia asociada a su puesto no es responsabilidad del  
2 Ingeniero, pero sí necesita que la plaza vacante se reponga de manera inmediata.

3 3. Que, a pesar de que para la sustitución de su cargo se realizó el proceso  
4 interino en el cual fue ascendido otro profesional de la UPH, la vacante del  
5 ingeniero ascendido no ha sido cubierta. Desde la UPH se efectuaron las  
6 solicitudes correspondientes a la Unidad de Talento Humano (UTH) desde el 28  
7 de noviembre del 2026.

8 4. Que la UPH determina que el personal actual es insuficiente para atender todos  
9 los aspectos de proyectos antiguos y actuales.

10 5. Que es necesaria la recuperación del personal de Ingeniería, Arquitectura que  
11 forman parte de la UPH, reforzar la unidad con personal adicional y que se  
12 efectúen los procesos correspondientes para la suplencia de Profesional en  
13 Proyectos Habitacionales.

14  
15 **POR TANTO**

16 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Lic. Rodolfo  
17 Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán  
18 Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE**

19 **ACUERDA:**

20 a) Dar por recibido los oficios presentados por la Unidad de Proyectos  
21 Habitacionales y la Unidad de Talento Humano, mediante oficios DPH-UPH-081-  
22 2026 y DAF-UTH-171-2026 respectivamente, en atención al acuerdo #7 adoptado  
23 en la Sesión Ordinaria JDINVU-019-2026 del 16 de abril de 2026. **ACUERDO**

24 **FIRME**

25 b) Aprobar la solicitud de permiso sin goce de salario del Ing. David Scott Anglin **a**  
26 **partir del 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026. ACUERDO FIRME**

27 c) Girar instrucciones a la Unidad de Talento Humano para que se efectúe el  
28 proceso correspondiente para la suplencia de la plaza vacante del Profesional en  
29 Proyectos Habitacionales, la cual se deriva del permiso sin goce salarial solicitado  
30 por el Ing. David Scott Anglin. **ACUERDO FIRME**

1 d) Solicitar el retorno de las plazas de Profesional Especialista de Administración  
2 de Proyectos y Profesional de Proyectos Habitacionales, las cuales se encuentran  
3 en préstamos en la Unidad de Fiscalización. Asimismo, se le solicita a la Unidad  
4 de Talento Humano devolver todas las plazas que se encuentran en préstamo a  
5 otras Unidades al Departamento de Programas Habitacionales **de manera**  
6 **inmediata.** **ACUERDO FIRME**

7 e) Recomendar a la Gerencia General, en conjunto con la Unidad de Talento  
8 Humano, que desarrollen estrategias para solventar las necesidades de las otras  
9 unidades o departamentos de la Institución sin afectar la Unidad de Proyectos  
10 Habitacionales. **ACUERDO FIRME**

11 f) Solicitar a la Unidad de Talento Humano que rinda un informe sobre cómo se  
12 van a reactivar las 16 plazas que están vacantes **de manera inmediata**, que  
13 presenten un proyecto de gestión sobre la ocupación de esas plazas vacantes.

14 **ACUERDO FIRME**

15 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Perfecto, creo que estaríamos, ¿verdad?

16 \*\*\*\*\*

## 18 **5. Evaluación desempeño Marco Hidalgo Zúñiga**

19 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Nos queda pendiente la evaluación de  
20 desempeño de don Marco, que ya está casi finalizada, es nada más hacer una  
21 depuración y una revisión total para estipular la nota y trasladarla al departamento  
22 de Talento Humano, tal vez podamos trasladarla para la otra semana, si nos  
23 queda un espacio, aunque estamos complejos. Lo que puedo hacer es que la  
24 puedo trasladar, señores, para que ustedes hagan la revisión de lo que hemos  
25 hecho, hagan sus aportes. La evaluación de desempeño se me trasladó a mí  
26 como Presidencia Ejecutiva, yo consideré correcto, transparente, que la  
27 revisáramos entre todos, siendo todos en consenso la jerarquía o el jefe  
28 inmediato, superior jerárquico del señor Gerente, por lo cual, pues yo quería que  
29 fuera así, verdad, que fuera de manera uniforme que se pudiera hacer la revisión  
30 de esa evaluación de desempeño, pero para no atrasar más la gestión, y yo creo

1 que es pertinente para el cierre que podamos hacer la revisión, la voy a remitir por  
2 correo a ustedes, Directores, para que puedan hacer las observaciones, revisión  
3 final, la trasladamos y la firmamos, la estaría firmando yo, ¿ok?, pero sí es  
4 importante que por favor la revisen, hagan los aportes que consideran necesarios  
5 y estaríamos entregando eso para poder cerrar y sellar ya ese pendiente que  
6 tenemos con la Unidad de Talento Humano. ¿De acuerdo?

7 Entonces con esto, señores, estaría dando por finalizada la Sesión Extraordinaria  
8 del día de hoy... que cerré el documento, nada más... Doña Xinia, ¿me regala el  
9 número de sesión de hoy? Perdón.

10 **Licda. Sossa Siles:** 022-2026.

11 **Sra. Presidente Madrigal Garro:** Ok, gracias. 022-2026 al ser las 5:35 de la tarde  
12 el día de hoy. Nos vemos el jueves, Dios mediante. Muchísimas gracias, señores,  
13 que tengan muy buena tarde.

14 \*\*\*\*\*

15

16 **Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos finaliza la sesión.**

17 \*\*\*\*\*

18

19

20

21

## PRESIDENTE

22 Msj \*/ Fol. Xss

23 **\*\*\*NOTA:** El Acta de la Sesión Extraordinaria N° JDINVU-022-2026 fue aprobada  
24 en Sesión Ordinaria N° JDINVU-031-2026 celebrada el 28 de mayo de 2026\*\*\*

25

## ÍNDICE

1		
2	<b>Artículo Único.....</b>	<b>3</b>
3	1. Entrevista a postulante para el puesto de Subgerente General .....	3
4	2. Entrevista a postulante para el puesto de Director de Urbanismo y Vivienda ..	7
5	3. Asesoría Legal presenta proyecto de resolución para apertura de un	
6	procedimiento administrativo. <i>Atención acuerdo #4 Sesión JDINVU-021-2026 del</i>	
7	<i>23-04-2026.....</i>	<i>9</i>
8	4. Seguimiento solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el señor	
9	David Scott. <i>Atención acuerdo #7 Sesión JDINVU-019-2026 del 16-04-2026 ...</i>	<i>25</i>
10	5. Evaluación desempeño Marco Hidalgo Zúñiga. ....	34
11		